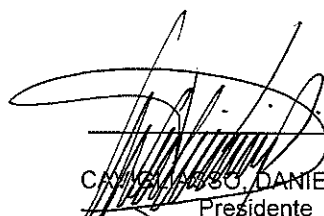
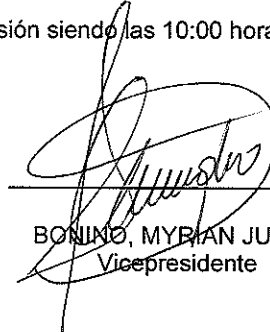


ACTA DE DIRECTORIO N° 296: En Carnerillo, a los 18 días del mes de julio de 2022, siendo las 9:00 horas, se reúne en la sede social, el Directorio de "ARG DE GRAAF S.A." (la "Sociedad") con relación a la emisión de obligaciones negociables PyME CNV Garantizadas Serie II Clase I y Clase II (las "Obligaciones Negociables") por un valor nominal equivalente de hasta AR\$520.000.000 (Pesos quinientos veinte millones), emitidas en el marco del régimen PyME CNV Garantizadas a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 36 de la ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables y el artículo 26 de la sección III, capítulo VI, título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"). En este sentido, el Directorio RESUELVE: (i) declarar con carácter de declaración jurada que los fondos obtenidos de la colocación de las Obligaciones Negociables Serie II Clase II, que ascienden a AR \$ 496.599.888,65, netos de impuestos y gastos de emisión, se han aplicado a integración de capital de trabajo, el cual será destinado a la compra de insumos para la exportación, compra de materia prima y gastos generales de funcionamiento industrial (pago de remuneraciones, servicios y gastos de exportación), de acuerdo con el destino detallado en la sección "Destino de los Fondos" del Prospecto de Emisión de fecha 28 de junio de 2022; y, (ii) presentar ante la CNV el informe especial emitido por contador público independiente que acredita que la afectación de los fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables corresponde al destino detallado en la sección "Destino de los Fondos" del Prospecto de Emisión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas.



CAVIGLIASSO, DANIEL JORGE
Presidente



BONINO, MYRIAN JUANA
Vicepresidente



CAVIGLIASSO, GISEL SOLEDAD
Directora Titular

